



Mulegé
 H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



"2023, Año de la profesora María Rosaura Zapata Cano"

Santa Rosalía, Mulegé, Baja California Sur, a 14 de noviembre de 2023

Presidencia Municipal
 Oficio No. 270/2023

DIP. LUIS ARMANDO DIAZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E:

Remitiéndole un cordial saludo, me permito comentarle que el 14 de noviembre de 2023, el Honorable Cabildo del actual Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur, aprobó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Ingresos para el Municipio de Mulegé, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2024, acordando remitirla al H. Congreso del Estado de Baja California Sur; por tal motivo, con fundamento en el artículo 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 57 fracción III, 148 fracción I, 150 y 151 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, este Ayuntamiento de Mulegé, por conducto de la suscrita, Lic. Edith Aguilar Villavicencio, en mi carácter de Presidenta Municipal del Honorable XVII Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur, nos permitimos someter a la consideración de ese Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Ingresos para el Municipio de Mulegé, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2024**, que se adjunta al presente oficio.

Quedamos de Usted atentos y a sus apreciables órdenes, para lo que resulte necesario.



H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ,
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SANTA ROSALÍA, B.C.S.

LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL HONORABLE XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ,
BAJA CALIFORNIA SUR

RECEBIDO
 15 NOV. 2023
 OFICIALIA MAYOR

¡Contigo sí podemos!